

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./Dña. José Carlos González Arnal, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.<sup>o</sup> 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.<sup>o</sup> 2325/2024 se ha dictado la presente sentencia absolutoria, que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia N.<sup>o</sup> 66/2025*

Juez/magistrado-juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: doce de febrero de dos mil veinticinco.

En Madrid a 11 de febrero de 2025, el Iltmo. Sr. don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 2325/2025, sobre el presunto delito leve de lesiones, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Marivic Yap y Jierico Sustiguer Antonio y Moisés Andrés Garcete Torres.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a Moisés Andrés Garcete Torres de un delito leve de lesiones, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Moisés Andrés Garcete Torres, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 25 de marzo de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/5.047/25)

